

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**20724** ORDEN de 30 de julio de 1979 por la que se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita:

Uno de Subalterno en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto Nacional de Urbanización, Madrid, a favor del Policía primero Nacional don Saturnino Roque González, con destino en la Inspección General de Policía Nacional (Madrid).

Uno de Subalterno en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto Nacional de Urbanización, Madrid, a favor del Policía primero Nacional don Gabino Hernando Alcalde, con destino en la Inspección General de Policía Nacional (Madrid).

Uno de Subalterno para el Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación del Ministerio de Hacienda, Madrid, a favor del Policía primero Nacional don Francisco Medina Serrano, con destino en la Inspección General de Policía Nacional (Madrid).

Uno de Subalterno en la Compañía «Unión Eléctrica, S. A.», Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Hilario Rico García, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**20725** REAL DECRETO 2011/1979, de 20 de agosto, por el que se destina al Estado Mayor del Ejército de Tierra al General de Brigada de Artillería don José Pérez-Iñigo Martínez.

Vengo en disponer pase destinado al Estado Mayor del Ejército de Tierra al General de Brigada de Artillería, Grupo «Mando de Armas», Diplomado del Estado Mayor, don José Pérez-Iñigo Martínez, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**20726** REAL DECRETO 2012/1979, de 20 de agosto, por el que se nombra Jefe de Artillería de la Octava Región Militar al General de Brigada de Artillería don Carlos Ardila Zurita.

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Octava Región Militar al General de Brigada de Artillería, Grupo «Mando de Armas», don Carlos Ardila Zurita, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**20727** REAL DECRETO 2013/1979, de 20 de agosto, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería D.O.T., II y Gobernador militar de la plaza y provincia de Córdoba al General de Brigada de Infantería don Ricardo Rivas Nadal.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número dos y Gobernador militar de la plaza y provincia de Córdoba al General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», Diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Rivas Nadal, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**20728** REAL DECRETO 2014/1979, de 20 de agosto, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXII al General de Brigada de Infantería don Salvador Portillo Togores.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada número veintidós al General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», Diplomado de Estado Mayor, don Salvador Portillo Togores, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

#### MINISTERIO DE EDUCACION

**20729** ORDEN de 17 de julio de 1979 por la que se nombran a doña Esther Villar León, don Tomás Recio García de la Parra, don Juan José Alvarez Solar y doña María Angeles García Solares Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación de Oviedo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Oviedo, a los siguientes señores:

Apartado f): Doña Esther Villar León.  
 Apartado h): Don Tomás Recio García de la Parra.  
 Apartado i): Don Juan José Álvarez Solar.  
 Apartado j): Doña María Angeles García Solares.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I.  
 Madrid, 17 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**20730** *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores a los opositores que se indica.*

Por Resolución de 1 de marzo del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 23 del mismo mes, se aprobaba el acta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, de carácter restringido para cubrir una plaza de Ingeniero Superior en este Centro directivo. En dicha Resolución

se consideraba a los dos opositores que se presentaron como aprobados, debido a que la entrada en vigor de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación, permitía la absorción de ambos en la plantilla del Cuerpo de Técnicos Superiores.

En consecuencia, se ha solicitado del Registro de Personal de la Comisión Superior de Personal un número de registro provisional, con el fin de no causar perjuicio a los citados aspirantes y en tanto se publica la relación de funcionarios del Cuerpo de Técnicos Superiores.

En virtud de cuanto queda expuesto, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, tengo a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores a los candidatos que se relacionan a continuación, con indicación del número de Registro de Personal, fecha de nacimiento y destino:

A16TC-79. Don Juan Collar Argüelles. 24 de junio de 1935. Dirección General.

A16TC-80. Don Julián Montalbán Almena. 26 de mayo de 1938. Dirección General.

Para la adquisición de la condición de funcionarios e carrera, los referidos candidatos deberán cumplimentar previamente el requisito exigido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento y destino, la cual será efectiva a la recepción de la correspondiente credencial.

Lo que comunico a V.S.

Madrid, 31 de julio de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.

Sr. Subdirector general de Personal.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20731** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de determinadas vacantes del cargo de Juez en Juzgados de Distrito.*

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados de Distrito que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales, hoy de Distrito.

Alfaro (Logroño).  
 Aoiz (Pamplona).  
 Ayamonte (Huelva).  
 Barcelona número 1.  
 Becerreá (Lugo).  
 Venavente (Zamora).  
 Denia (Alicante).  
 Estrada, La (Pontevedra).  
 Fene (La Coruña).  
 Guecho (Vizcaya).  
 Lérica número 1.

Llanos de Aridane, Los (Tenerife).  
 Martorell (Barcelona).  
 Neda (La Coruña).  
 Nules (Castellón).  
 Palma de Mallorca número 1.  
 Sangenjo (Pontevedra).  
 Tolosa (Guipúzcoa).  
 Vigo número 3.  
 Vitoria número 1.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 24 de julio de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

**20732** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, la provisión de la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Tarragona.*

De conformidad con lo que disponen la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer

la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Tarragona, declarada desierta.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—El que resulte nombrado para el desempeño de la plaza anunciada en este concurso no podrá participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuese designado para la misma.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas, ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Cuarta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**20733** *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para ingreso en la Escala Auxiliar de la Obra de Protección de Menores, en los turnos restringidos de funcionarios y de contratados e interinos, por la que se hacen públicos los nombres de los opositores aprobados.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.ª de la convocatoria de oposición, en los turnos restringidos de funcionarios y de contratados e interinos, para ingresar en la Escala Auxiliar de la Obra de Protección de Menores acordada por Resolución de 10 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 29